



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2009	
Recibido.....	19 H Hs.
Exp. N°.....	23069 F.P. U.C.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección de Infraestructura y Asistencia Escolar, dependiente del Ministerio de Educación, de curso al expediente N° 00412-0006601-4 por el cual la Escuela Común Diurna N° 6380 con asiento en la III Brigada Aérea, zona Rural de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, solicita refacción del edificio escolar.

ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto de comunicación tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección de Infraestructura y Asistencia Escolar, dependiente del Ministerio de Educación que de curso al expediente antes mencionado por el cual la Dirección de la Escuela N° 6380 de la ciudad de Reconquista, dependiente de la Región II de Educación solicita la refacción del edificio escolar.

El mencionado expediente, con N° 00412-0006601-4 ha sido iniciado el día 18 de enero de 2008 con carátula de **Expediente Urgente**. En el mismo se solicita refacción completa de los cuerpos sanitarios, cambio de tanques de agua y arreglos de techos del inmueble. Cabe aclarar que desde el 14 de marzo del mismo año este expediente se encuentra en la Dirección de Infraestructura y Asistencia Escolar sin registrarse movimientos.

La Escuela Primaria Común Diurna N° 6380, se encuentra dentro del predio de la III Brigada Aérea, en la zona rural del distrito de Reconquista, no recibiendo actualmente ningún beneficio ni ayuda económica por parte de las autoridades de la Fuerza Aérea Argentina ya que en la misma, desde hace más de diez años, no habitan familias dependientes de esa fuerza cuyos hijos concurren a este establecimiento escolar.

El edificio escolar tiene más de medio siglo y nunca ha sido beneficiaria de planes de refacción o reparación de escolar de la provincia. A ella concurren alumnos de Colonia La Lola, Barrio Don Carlos, Barrio La Loma y Ñu Porá, Las Amintas, todos parajes y barrios periféricos de la ciudad sin margen económico para coadyuvar al mantenimiento del edificio escolar a través de la Asociación Cooperadora.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Atento a que el mantenimiento de la infraestructura escolar es una obligación del estado provincial para dar cumplimiento al derecho inalienable que es la educación, sea donde fuere que habite el ciudadano, solicito a esta Cámara de Diputados, de la aprobación a este Proyecto de Comunicación.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial